



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO N° 000188

LITUECHE, 23 ENE 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El Proceso de Licitación ID N°1743-148-LE13 "Suministro de materiales de construcción para proveer de insumos de ferretería a diversas unidades municipales, ejecución de proyectos y varios para ayudas sociales".
- El Acta de Evaluación que declara inadmisibile el citado proceso de licitación a través del Portal Mercado Público.
- El Decreto Exento N°031 de fecha 06 de Enero de 2014 que declara inadmisibile la oferta presentada por los proveedores:
  - \* Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., Rut 76.058.391-k
  - \* Javier Fernando Santín Nuñez, Rut 9.946.522-0
- Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesario.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El Decreto Exento N°032 de fecha 06 de Enero de 2014 que Aprueba Términos de Referencia, Llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Proceso de Licitación ID N°1743-6-LE14 "2do llamado suministro de materiales de construcción para proveer de insumos de ferretería a diversas unidades municipales, ejecución de proyectos y varios para ayudas sociales".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta de Evaluación de la oferta de fecha 23 de Enero de 2014.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** a Don Héctor Domingo Nuñez González, Rut N°9.500.834-8 el contrato de "Suministro de materiales de construcción para proveer de insumos de ferretería a diversas unidades municipales, ejecución de proyectos y varios para ayudas sociales".

**DEJESE** establecido que la oferta presentada por Don Héctor Nuñez González, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

**PUBLIQUESE** copia del presente Decreto EN EL Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/psv  
Distribución:

Secretaría Municipal



IRENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde